

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

GC/jmc
EXP. N° 200-118/2026.-

DECRETO N° **5313** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Política Comunitaria y Municipal de la Secretaría de Asuntos y Relaciones Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, Coordinadora de Política Comunitaria y Municipal de la Secretaría de Asuntos y Relaciones Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, a la **Abogada ANA MARIEL NAVARRO, D.N.I. N° 31.548.648**, con una remuneración equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- Otórguese licencia sin goce de haberes a la Abogada **ANA MARIEL NAVARRO, D.N.I. 31.548.648**, como Personal Planta Permanente, categoría A-1, Escalafón Profesional Ley N° 4413 de la Dirección Provincial de Personal, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras se desempeñe en el cargo dispuesto en el artículo 1° del presente.-

ARTICULO 3°.- El presente será refrendado por los señores Ministros Jefe de Gabinete y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Asuntos y Relaciones Municipales y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA
Y FINANZAS